



Libertad y Orden

ASIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO NÚMERO 000 088 DE 2011

17 ENE 2011

Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Transporte.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte presentó el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 95 a 97 del Decreto 1227 de 2005 para efectos de modificar su planta de personal, el cual obtuvo concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública;

Que el Ministerio de Transporte para el propósito de modificar su planta de personal cuenta con concepto favorable, de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público;

DECRETA:

Artículo 1º. Suprimense de la planta de personal del Ministerio de Transporte establecida mediante Decreto 2054 del 23 de julio de 2003, los siguientes cargos así:

Número de Cargos	Dependencia y Denominación del Empleo	Código	Grado
DESPACHO DEL MINISTRO			
1 (UNO)	Asesor	1020	16
1(UNO)	Asesor	1020	12
DESPACHO DEL VICEMINISTRO			
1 (Uno)	Viceministro	0020	
7 (Siete)	Asesor	1020	13
1 (Uno)	Asesor	1020	08
1 (Uno)	Asesor	1020	05
2 (Dos)	Asesor	1020	04
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	15
3 (Tres)	Profesional Universitario	2044	03
2 (Dos)	Secretario Ejecutivo	4210	20
2 (Dos)	Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro	4215	23
3 (Tres)	Auxiliar Administrativo	4044	13
2 (Dos)	Conductor Mecánico	4103	19

Continuación del decreto "por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Transporte"

Número de Cargos	Dependencia y Denominación del Empleo	Código	Grado
4 (Cuatro)	Conductor Mecánico	4103	15
PLANTA GLOBAL			
1 (UNO)	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	12
1 (UNO)	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11
1 (UNO)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20
1 (UNO)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13

Artículo 2º. Créanse los siguientes empleos en la planta de personal del Ministerio de Transporte, así:

Número de Cargos	Dependencia y Denominación del Empleo	Código	Grado
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA			
1 (Uno)	Viceministro	0020	
4 (Cuatro)	Asesor	1020	13
1 (Uno)	Asesor	1020	08
1 (Uno)	Asesor	1020	04
2 (Dos)	Profesional Universitario	2044	03
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	12
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	20
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro	4215	23
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	4044	20
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	4044	13
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
2 (Dos)	Conductor Mecánico	4103	15
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TRANSPORTE			
1 (Uno)	Viceministro	0020	
3 (Tres)	Asesor	1020	13
1 (Uno)	Asesor	1020	05
1 (Uno)	Asesor	1020	04
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	15
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	03
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	11
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	20
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro	4215	23
2 (Dos)	Auxiliar Administrativo	4044	13
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
2 (Dos)	Conductor Mecánico	4103	15

Continuación del decreto "por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Transporte"

Artículo 3º. Los empleados públicos de carrera administrativa a quienes se les suprime el cargo como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, podrán optar entre ser indemnizados o ser incorporados a empleos de carrera equivalentes, conforme a lo consagrado en el artículo 44 de la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Reglamentario 1227 de 2005, con sujeción al procedimiento establecido en el Decreto Ley 760 de 2005 y demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

Artículo 4º El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica el Decreto 2054, de 2003 y demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

17 ENE 2011

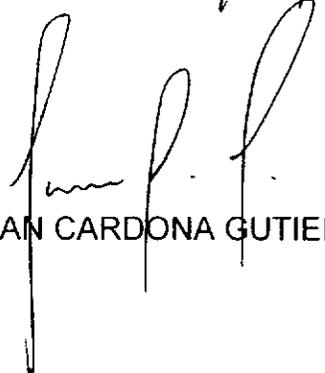


EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



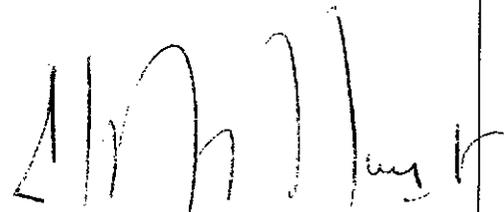
JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN

EL MINISTRO DE TRANSPORTE.



GERMAN CARDONA GUTIERREZ

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCION PÚBLICA



ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR